

Programa Erasmus+ Acción Clave 2: Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas.

Proyecto: MobiAbility. A European standard on support measures in the EHEA for international students with disabilities

Una de las áreas menos normalizadas en la vida de las personas con discapacidad es la movilidad internacional en general y, en particular, la movilidad internacional durante los estudios universitarios.

El informe “The European Higher Education Area in 2015: Implementation Report Bologna Process”, (disponible en <http://www.ehea.info/news-details.aspx?ArticleId=385>), establece que, a pesar de la existencia unidades de atención a la diversidad en los centros de enseñanza superior de forma generalizada en los sistemas educativos de los estados miembros, el colectivo de personas con discapacidad es un colectivo infrarrepresentado en la movilidad internacional europea. En España existe una muy baja tasa de participación de estudiantes con discapacidad en el programa Erasmus+. Según fuentes oficiales (SEPIE), el pasado curso 2014-2015, tan solo 42 personas con discapacidad del estado español fueron a estudiar a universidades europeas bajo el programa Erasmus+, si bien es cierto que esta cifra representa un incremento sustancial respecto a la media de los últimos 5 años (15 personas/año en promedio desde el curso 2009-2010).

La potenciación para la movilidad de estudiantes con discapacidad ha tenido un reflejo en medidas específicas. Por una parte, se ha incrementado el apoyo directo a dicho colectivo mediante una dotación económica específica y adicional a la de cualquier otro estudiante (véase http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/documents/erasmus-plus-programme-guide_es.pdf). También se han difundido proyectos de buenas prácticas en atención a la diversidad, como puede ser el Catalogue of Good Practices in Social Dimension Implementation in Higher Education (<http://www.ehea.info/article-details.aspx?ArticleId=244>). En dicho catálogo podemos encontrar acciones concretas relevantes de orientación y seguimiento académico de personas con discapacidad como es el proyecto Disability Access Route to Education (DARE). Finalmente, se han promovido además acciones coordinadas entre instituciones para analizar la situación de las personas con discapacidad en relación con la internacionalización, como por ejemplo la Jornada sobre Personas con Necesidades Especiales, organizadas por la SEPIE el 14 de octubre de 2015 en Gran Canaria,

http://www.sepie.es/doc/comunicacion/jornadas/2015/14_octubre/JornadasNecesidadesEspecialesE+.pdf

Entre las posibles causas de la baja tasa de movilidad europea de personas con discapacidad, los expertos coinciden en señalar que una de las principales es la falta de una postura común, aceptada por los países participantes, sobre las adaptaciones curriculares esenciales que hay que realizar, entendidas como medidas de accesibilidad y de ajustes razonables que deben

garantizarse para cualquier estudiante universitario con discapacidad interesado en realizar una estancia en otro país europeo en el marco de programas como Erasmus +.

Por todo ello, el presente proyecto tiene como principal objetivo la elaboración de un estándar trasnacional europeo de medidas y ajustes razonables en el ámbito académico universitario para estudiantes con discapacidad de movilidad internacional, así como una plataforma online y multilingüe que albergue un catálogo de instituciones que cumplen con dicho estándar, y que a la vez que sirva como plataforma comunicativa para el intercambio y ajuste común de adaptaciones curriculares que los centros de estudios superiores deben realizar para estudiantes en programas de movilidad.

Productos intelectuales:

- Un estudio que analizará el marco legislativo que regula las adaptaciones curriculares en los estudios superiores.
- Diseño de un estándar europeo de adaptaciones curriculares mínimas para estudiantes con discapacidad en los estudios superiores.
- Elaboración y puesta en marcha de una plataforma trasnacional online para mejorar la comunicación y la eficiencia en las medidas y adaptaciones que deben realizar las universidades participantes en programas de movilidad internacional.

Persona de contacto:

Dra. Catalina Guerrero Romera

Tfno. (+34) 868 887 706

cgromera@um.es